

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución relativa a la Modificación Sustancial a la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de productos farmacéuticos de base” en el término municipal de Coslada, promovida por “Justesa Imagen, Sociedad Anónima Unipersonal”, (expediente: AAI-4.005), sita en avenida de San Pablo, número 27, 28820 Coslada.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución relativa a la Modificación Sustancial a la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de productos farmacéuticos de base” en el término municipal de Coslada, promovida por “Justesa Imagen, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en avenida de San Pablo, número 27, código postal 28820 Coslada (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de Autorización Ambiental Integrada de fecha 3 de octubre de 2018, a través de la web en la dirección: [www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma](http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacion-ambiental-rlma)

Madrid, a 19 de octubre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/34.425/18)

